



Resolución Directoral

Nº 291 -2017 DE/ENAMM

Callao, 06 OCT. 2017

Visto, la Resolución Ministerial Nº 1338-2017 DE/ENAMM de fecha 22 de setiembre del 2017, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante documento de visto, se autoriza el viaje al exterior en comisión de servicio del Capitán de Navío Jean Pierre Francois JAUREGUY Robinson, Director de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau", a la Ciudad de Cartagena de Indias, República de Colombia, del 09 al 12 de octubre del 2017; autorizando su salida del país UN (1) día antes y su retorno UN (1) día después;

Que, en consecuencia es necesario encargar las funciones de Director, mientras dure la ausencia del titular, al Sub Director Capitán de Fragata Raúl DIEZ Alvarado;

Estando a lo expuesto, y considerando lo previsto en el inciso f) del artículo 10 del Decreto Supremo Nº 070-DE/SG, que aprueba la Organización y Funciones de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau", y con la visación del Sub Director, Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR las funciones de Director de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau", al Sub Director, Capitán de Fragata Raúl DIEZ Alvarado, del 09 al 13 de setiembre del 2017, en tanto dure la ausencia del titular.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Capitán de Navío
 Director de la Escuela Nacional de
 Marina Mercante "Almirante Miguel Grau"
 Jean Pierre JAUREGUY Robinson
 01804703

